

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles 02 dos de noviembre de 2011 de dos mil once, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 08 de septiembre de 2011.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las bases para la Licitación Pública Nacional **IEPC-LPN-003/2011**, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de convocatoria para la Licitación Pública Nacional **IEPC-LPN-003/2011**, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.

Lista de asistencia	
Integrantes	Representación
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la comisión

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01800.7017.881

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Arquitecto Enrique Ibarra Ibarra	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Ciudadano Gustavo Orozco Morales	Representante del Partido del Trabajo.
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra	Contralor General
Maestro Ernesto Castellanos Silva	Director de Prerrogativa a Partidos Políticos
Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Ciudadano Daniel Chávez Aguilar	Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

DESAHOGO DE LA SESIÓN PARTICIPACIÓN

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles 02 dos de noviembre de 2011 dos mil once. Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la	Inicio
---	--	---------------

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01800.7017.881

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

declaración de cuórum correspondiente.			
1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.			
Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 473 al 497/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. Asimismo da cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 1288, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades inherentes a su encargo como Diputada.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
2. Aprobación del orden del día			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración las modificaciones al orden del día propuesto para la sesión.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe	
AC01/CRT/02-11-11	Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día.	Acuerdo	
Por el Comité			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*		
Arquitecto Enrique Ibarra Ibarra	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Cuadro de votaciones			
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		Informe
<p>3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las bases para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.</p>			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario Técnico dar cuenta de los antecedentes.		Informe
Secretario Técnico	<p>Procede a dar cuenta de los antecedentes:</p> <p>El 07 de octubre del presente año, el Consejo General de este instituto, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-043/11 mediante el cual solicita a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral para que realice el proyecto de convocatoria y bases para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.</p> <p>En sesión ordinaria de fecha primero de noviembre del año en curso, el Comité de Radio y Televisión de este organismo electoral, aprobó mediante acuerdo AC05/CRT/01-11-11, las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias, durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.</p>		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a personal de apoyo se lleve a cabo la proyección de las bases para Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011 , para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del		Informe

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.	
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Pregunta que si lo que se va a proyectar es el acuerdo que aprobó el día primero de noviembre del año en curso el Comité de Radio y Televisión.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Informa que lo que se va a presentar en esta sesión son las bases legales no las especificaciones técnicas, mismas que irían como Anexo 1 de las bases de la licitación IEPC-LPN-003/2011, a las cuales no podríamos hacer modificaciones ya que esas ya fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión el día de ayer primero de noviembre del presente año.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Respecto del anexo técnico referido, señala que le gustaría que se circulara, ya que se quedó que se monitorearían las páginas electrónicas de los periódicos y revistas, con lo que no está de acuerdo ya que nunca se dio el fundamento legal.	Informe
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Señala, que el día de ayer se hicieron los análisis correspondientes a las especificaciones técnicas que se requieren para el monitoreo, en las que sí, entre otros temas, se incluyó el tema de los banners publicitarios en las páginas web de los periódicos locales señalados para ser monitoreados en las referidas especificaciones técnicas. al respecto, es de señalar que el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su artículo 255 párrafo 3, dispone cuales son las reglas de la propaganda y de su redacción se desprende que no las limita a medios impresos. En cuanto al artículo 134 del mismo ordenamiento, que tiene que ver con las atribuciones del Consejo General, en las fracciones VIII y IX, se señala que el organismo electoral está facultado para vigilar el cumplimiento del Código y las prerrogativas de los partidos políticos, de ello queda muy claro que cualquier propaganda, difundida por cualquier medio, incluido internet, es susceptible de ser fiscalizada por el Instituto, ese es el fundamento para fiscalizar banners.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	En el artículo 255 párrafo 3, se habla de las disposiciones de las campañas electorales, igual no habla de internet, tampoco se refiere a mensajes SMS y no por ello se monitorearan. Señala que la ley faculta al organismo electoral a hacer un monitoreo respecto a periódicos, revistas, y espectaculares, no así internet; y por ello comenta que se está llenando más allá de las facultades que le marca la ley al Consejo General. Además, no considera que exista alguna empresa que puede realizar un monitoreo de internet.	Informe
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	El tema de internet es algo peculiar, existen las llamadas redes sociales, en ese sentido cualquier persona o partido puede realizar publicaciones por sí o en nombre de otro partido, como van a identificar eso, como le van a dar certidumbre.	Informe
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	La intención no es entrar en polémica, sino ser objetivos. En cuanto a las páginas web no hablamos de todas sino solo de las que aparecen en las especificaciones técnicas de la licitación; no se refieren a todas las páginas web, sino solo a las páginas electrónicas de los periódicos y revistas que ahí mismo se señalan. No incluye redes sociales y coincido con el argumento de los partidos en cuanto a que debemos acatar la legislación. Solo quisiera destacar que el art 255 parrafo 3. Refiere que se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante una campaña	Informe

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	electoral difunden los partidos, los candidatos y así es como lo vamos a tratar.	Informe
Doctor Gerardo Álvarez Romero	En base a la polémica que se está generando, consideraría que se remita el acuerdo del Comité de Radio y Televisión respecto de las especificaciones técnicas al Consejo General para que éste determine lo conducente.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	El Comité de Radio y Televisión ya hizo el trabajo encomendado por el Consejo General, ya resolvió lo que debe ser materia de adquisición en esta licitación.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Tenemos que ser congruentes con el punto a discusión y abordarlo tal como fue propuesto en el orden del día que solo se refiere a la propaganda en periódicos y revistas, así como espectaculares, y no a los banners de internet aunque se trate exclusivamente de las páginas electrónicas de los periódicos y revistas que se van a monitorear, si no entonces debe modificarse el punto del orden del día para que también se refiera a ello. Está de acuerdo con el artículo que cita el Director General, pero el artículo que motiva la adquisición es el que habla de la fundamentación del monitoreo.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Antes de dar la palabra a quien me lo ha solicitado debo señalar que efectivamente la propuesta de las bases viene señalando monitoreo de prensa escrita, en periódicos y revistas, y espectaculares ya que así fue aprobado por el Consejo, en virtud de ello y siguiendo las instrucciones del Consejo es que se establece dicho título.	Informe
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Es parte de una retórica que no nos lleva a encontrar una solución, por lo que ve a los periódicos señalados, los que se imprimen y los que aparece en internet es lo mismo, no considera que haya una versión distinta entre la publicada en internet y la impresa. Finalmente, la expresión de que se lleve monitoreo de la prensa escrita y revistas y de los espectaculares, al no señalar los medios magnéticos o electrónicos, es una señal de que la autoridad solo está facultada a hacer solo lo que la ley le permite. Esta situación de realizar dos veces el monitoreo en medio impreso y electrónico, lo que pasará es que se incremente el monto que cobrará la empresa que resulte adjudicada.	Informe
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	No siempre es la misma información noticiosa entre lo impreso y lo publicado en las páginas de internet, pero la cuestión es que no estamos hablando del monitoreo de la información sino de los banners publicitarios. Pero quiero destacar que esta discusión no debería estarse llevando a cabo ahora, pues las especificaciones ya fueron aprobadas por otro órgano y ahora solo corresponde aprobar las bases y la convocatoria para la adquisición y yo creo que nos estamos regresando. Al final de cuentas el consejo general tendrá que conocer de la convocatoria de la licitación que aquí se apruebe y en todo caso puede en ejercicio de sus facultades determinar lo conducente respecto a la discusión que ahora se plantea, sin tener que suspender esta sesión.	Informe
Maestro Agustín	En virtud de las palabras del Director General solicitaría que la licitación se sujetara a lo señalado en el orden del día, en el punto tercero, que solo se refiere a	Informe

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Bernardo Bonilla	periódicos, revistas y espectaculares y no a medios electrónicos.	
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Plante que el problema, es que en la sesión de ayer se quedaron muchas dudas e inquietudes al respecto, es por ello que en el mismo sentido, solicita que la adquisición fuera como está previsto en el orden del día.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Le preocupa lo dicho por el Director General de que este fue tema del Comité De Radio y Televisión y no se puede revisar, es decir que nos diga que es un asunto que ya se discutió y que no es tema de eso, tan es tema que se va a aprobar una convocatoria. Por lo que sí se puede revisar en el Consejo General.	Informe
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Comenta que subir esto al Consejo General y discutirlo es desgastante para la institución, para los partidos y para los Consejeros Electorales. Debería actuarse con mayor flexibilidad, y regresar el tema al Comité de Radio y Televisión, antes de turnar el asunto al Consejo General.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Menciona que se está discutiendo una circunstancia que no es de esta comisión. Nuestra responsabilidad es sacar adelante quien puede hacer el monitoreo. Yo solicitaría que una vez que han sido convocados para determinar los requisitos para que las compañías hagan el monitoreo y cuanto costaría, nos atengamos a ello y resolvamos lo conducente.	Informe
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Esta de acuerdo con Luis del Valle, y señala que se debe proceder en forma literal como lo marca el punto número tres del orden del día dejando fuera internet.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Manifiesta que se proyecta el acuerdo IEPC-ACG-043/11 del Consejo General, que se cita. En virtud de ello, considera que es importante resaltar que el Consejo General instruyó al Comité de Radio y Televisión y Dirección de Prerrogativas, para que emitiera los dictámenes necesarios para aprobar las especificaciones técnicas del servicio de monitoreo en periódicos y revistas y en los espectaculares, así como en los programas de radio y televisión que difundan noticias, cosa que ocurrió ayer; y posteriormente que la Comisión de Adquisiciones aprobara las bases y convocatoria respectiva. Efectivamente en ninguno de los puntos se refiere que se incluyan las páginas de internet pero de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Prerrogativas si se deben incluir los monitoreos de los banners. Por lo que les insto a revisar las bases que es el punto del orden del día a desahogar.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Hay otra palabra que no viene en el acuerdo, en el cual no se mencionan las intercampañas, no se cuál sería el comentario.	Informe
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Al final de cuentas, sí hay una instrucción del Consejo conforme al artículo 88 párrafo 6 del código, pero aquí se conjugan varios monitoreos, pues adicionalmente se incluye el de fiscalización de los espacios noticiosos. Inclusive ayer se aprobó que el monitoreo no fuera limitativo sino solo enunciativo por ello se aprobó que fuera desde las cinco de la mañana a la una de la mañana del día siguiente, entonces como	Informe

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	en muchos casos el título tendría que ser enorme para que contemplara todo.	
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Vuelvo a insistir esta no es la comisión donde se debe discutir si se monitorean o no los banners sino las bases para la participación de las empresas, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de lo anterior, y si no hay más intervenciones para ello instruyo a la Secretario Técnico a que de lectura a las bases.	Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura a las bases.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	En referencia a la base 5.5.6.1 comenta que le llama la atención que señale supuestos como que para cuando haya discrepancia entre el precio unitario y el total prevalecerá el precio unitario. Por lógica el precio unitario sumado debe corresponder al precio total, por lo que propone se suprima. Por otro lado señala que encuentra un problema en cuanto al punto 5.6.11, relativo a los contratos para acreditar experiencia, en el que se pide cuatro contratos en dos años, por lo que considera que se está limitando la oferta, por lo que hace la sugerencia de que se baje a dos contratos en tres años.	Informe
Consejero Juan José Alcalá Dueñas	En el caso de un servicio como este estamos contando con diferentes etapas y características. En el caso de una adquisición por productos ahí si estamos hablando de precios unitarios, creo que por ahí va la idea planteada, en ese sentido no es necesario incluir este punto por lo que ve a la presente licitación.	Informe
Mtra María Peña Gutiérrez	Pregunta qué pasaría si el precio unitario resulta más alto que el total, considera que en ese caso se afectaría el interés del Instituto por lo que debe excluirse el punto.	Informe
Consejero Rubén Hernández Cabrera	Si no existe inconveniente se tiene por aceptada la sugerencia de Don Luis del Valle, relativa a que se suprima el punto 5.5.6.1 relativa a uno de los supuestos a cuando haya discrepancia entre precios unitarios y total debido a que lo que se solicita son servicios y no bienes o artículos que son lo que son listados con precios unitarios. y a fin de que haya más participación de empresas, se baje el requisito de acreditar experiencia por las empresas a exhibir dos contratos en tres años.	Informe
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Tiene dos comentarios: Primero, el requerimiento que existe en las bases de intercampañas, que no está previsto en el Acuerdo del Consejo General, hay que considerar que, o es una omisión del acuerdo, o un agregado que no corresponde en esta propuesta de bases. Y el segundo es el 1.1.4 respecto a la definición de los banners en internet, considera haber entendido que la comisión se sujetaría a lo manifestado por el Consejo General y solo se ubicaría en los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas.	Informe
Licenciado Juan Alcalá Dueñas	Señala que el tema de los banners en internet son espacios publicitarios pagados, facturados y por lo tanto son fiscalizables. En este sentido considera que hay que diferenciar el monitoreo de la información y el monitoreo de la publicidad, es decir, que hoy en día, con el avance de la tecnología un medio de comunicación también incluye publicación en internet en donde entra el tema de los banners y eso es una experiencia que hemos tenido en el área de comunicación social y son fiscalizables.	Informe

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Propone aprobar el proyecto de bases como está y que en su caso las recomendaciones de lo establecido en el anexo técnico sea el Consejo General y que fuera éste el que indicara lo conducente respecto de las aclaraciones y propuestas de modificación aquí formuladas y que posteriormente se engrosaran a la propuesta.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	La propuesta sería entonces eliminar la definición de banners, así como lo relativo a las intercampañas en las bases; y, de acuerdo a lo que dice el Consejero Juan José Alcalá Dueñas, si el Consejo General lo determina se harían las modificaciones al anexo técnico haciendo el engrose correspondiente, ya que esta comisión está impedida para hacer cualquier modificación a éste.	Informe
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Se sumaría a la propuesta del Consejero Presidente de la Comisión. Está de acuerdo que se elimine la definición de banner.	Informe
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	No está proponiendo quitar o agregar nada, solo está poniendo de relieve los problemas del documento y en su caso que lo resuelva la instancia que deba hacerlo.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Considera que las bases deben ir acordes con las especificaciones técnicas del Anexo Uno, por lo que las bases deben ser aprobadas como venían en la propuesta original.	Informe
Maestra María Peña Gutiérrez	El anexo incluye ciertos elementos que tienen que ver con medios electrónicos, me pregunto si no se podría redactar en las bases un punto <i>ad ox</i> a esa posibilidad de incluir los medios electrónicos con ciertos lineamientos. Yo no conozco el anexo entonces nada más dice banners creo que se debe aclarar qué tipo de banners se van a monitorear.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Aclara que las especificaciones técnicas del anexo se refieren a un monitoreo de la propaganda política contratada por partidos, coaliciones, aspirantes, precandidatos y candidatos en periódicos y revistas y sus respectivas páginas web, señalando específicamente que las páginas web son las que corresponden a los medios impresos enlistados en el anexo, por lo que la propuesta que se formula, es que se elimine la definición de <i>banner</i> de las bases, pues ya lo define claramente el anexo.	Informe
Maestra María Peña Gutiérrez	Le parece que con lo que acaba de leer el Consejero Rubén Hernández, queda claro que se refiere a ciertos medios electrónicos que tienen relación con los periódicos que son impresos y que tienen página electrónica que están señalados en el anexo.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pregunta si alguien tiene alguna observación o consideración adicional en el presente punto del orden del día. En ese sentido además de los puntos anteriormente acordados, se elimina la definición de banner de las bases. Y si no hay más propone que se elabore un punto de acuerdo por la Secretaría Técnica de la comisión que incluya las modificaciones propuestas a las bases para Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011.	Informe
Secretario Técnico	Propuesta de Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión, y con la inclusión de las observaciones propuestas, se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la	Informe

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC02/CAE/02-11-11	Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión, y con la inclusión de las observaciones propuestas, se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011 , para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.	Acuerdo
Por el Comité		
	A favor	En contra
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*	
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*	
Arquitecto Enrique Ibarra Ibarra	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de convocatoria para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.		

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Al no existir observaciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, solicita a la Secretario Técnico la propuesta del punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	<p>Propuesta de Punto de acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba de la propuesta de convocatoria para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase la propuesta de convocatoria al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General de este instituto electoral para su aprobación en definitiva.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC03/CAE/ 02-11-11	<p>Punto de acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba de la propuesta de convocatoria para la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-003/2011, para la contratación de los servicios de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares ubicados dentro de la zona conurbada de Guadalajara, y de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase la propuesta de convocatoria al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General de este instituto electoral para su aprobación en definitiva.</p>	Acuerdo
Por el Comité		

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*		
Arquitecto Enrique Ibarra Ibarra	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		

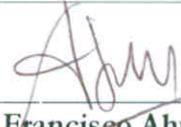
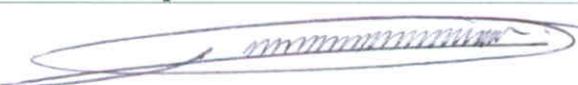
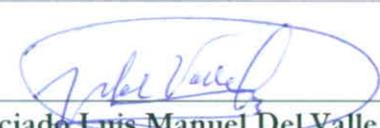
**Cuadro de votaciones
 Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no existir otro asunto a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día miércoles 02 dos de noviembre de 2011 de dos mil once.	Informe
---	---	----------------

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada

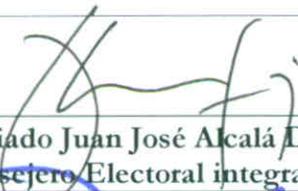
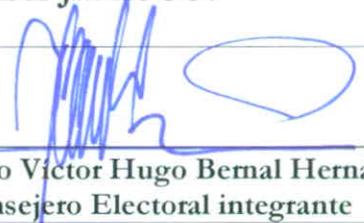
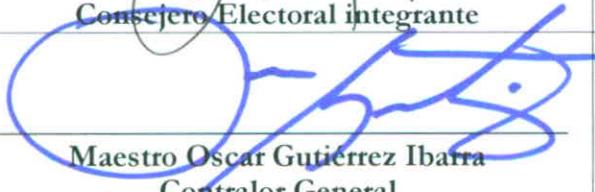
 Licenciado Francisco Ahued Nuño Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara	 Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez Representante de la Universidad de Guadalajara
 Licenciado Luis Manuel Del Valle López José López de Lara Salazar Representante del Centro Empresarial de Jalisco	 Maestra María Peña Gutiérrez Representante del Instituto y de Estudios Superiores de Occidente

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

 Licenciado Rubén Hernández Cabrera Consejero Electoral Presidente

MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

 Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral integrante	 Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral integrante
 Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra Contralor General	 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha miércoles 02 dos de noviembre de 2011 dos mil once.

GBRJ/mgt/jr/daap/efgc